



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETÍN ESPECIAL N° 5814
REGLAMENTO DEL CAMPEONATO TRANSICIÓN DE
PRIMERA NACIONAL 2020

1. PARTICIPANTES

Intervendrán los treinta y dos -32- clubes que conforman la Categoría Primera Nacional en la Temporada 2019/2020.

2. SISTEMA DE DISPUTA

Mediante el desarrollo de un -1- Torneo conformado de dos (2) Fases, una denominada **Fase 1er. Ascenso a Primera División** y otra, **Fase 2do. Ascenso a Primera División**, de acuerdo al siguiente desarrollo:

2.1. FASE 1ER. ASCENSO A PRIMERA DIVISIÓN

2.1.1. Etapa Clasificación: Se jugará en dos (2) Zonas, "A" y "B", de ocho (8) equipos cada una, compuestas ellas por aquellos clubes que ocuparon los puestos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°, en cada una de las Zonas ("A" y "B"), de la Tabla de Posiciones del Torneo de Primera Nacional 2019/2020 que fuera dado por finalizado según Resolución aprobada por el Comité Ejecutivo y publicada en el Boletín Nro. 5769 del 28/04/2020, conforme al siguiente detalle:

| ZONA "A" | ZONA "B" |
|-------------------------|-------------------------|
| 1° Atlanta | 1° San Martín (Tucumán) |
| 2° Estudiantes (Río IV) | 2° Def. de Belgrano |
| 3° Estudiantes | 3° Sarmiento |
| 4° Temperley | 4° Dep. Riestra |
| 5° Dep. Morón | 5° Tigre |
| 6° F.C. Oeste | 6° At. de Rafaela |
| 7° Platense | 7° G. y Esgrima (Mza.) |
| 8° Agropecuario Arg. | 8° Villa Dálmine |

La conformación de las Zonas "A" y "B" repetirán los clubes que hubieran integrado las mismas Zonas "A" y "B" en el Torneo de Primera Nacional 2019/2020 aquí antes mencionado.

La disputa en cada una de estas Zonas se desarrollará todos contra todos, a una sola rueda de partidos, por puntos, comenzando todos los equipos con puntaje cero, conforme el sorteo a realizarse oportunamente. Aquellos clubes que se ubiquen en el 1er. puesto en cada una de las Zonas, disputarán una **Final** por el **1er. Ascenso a Primera División**. El equipo que resulte perdedor de la Final aquí antes mencionada pasará a disputar directamente las **Semifinales Etapa Eliminatoria**, y los dos (2) equipos que se ubiquen en el 2do. puesto de cada una de las Zonas, jugarán la **Tercera Instancia Etapa Eliminatoria por el 2do. Ascenso a Primera División**.

Para el caso de empate en puntos, en cualquiera de las posiciones de la Tabla Final de Posiciones de cada una de las Zonas, serán de aplicación las disposiciones del Art. 112 del R.G.

2.1.2. Final: La disputarán los equipos que se ubiquen en el 1er. puesto de cada una de las Zonas. Esta instancia se disputará a un solo partido, en estadio neutral, a ser designado por AFA. En caso de igualdad al cabo de los noventa minutos, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G.

El vencedor de este enfrentamiento será consagrado Campeón del Campeonato Transición de Primera Nacional 2019/2020 y obtendrá el **1er. Ascenso a la Primera División** para la Temporada 2021.

2.2. FASE 2DO. ASCENSO A PRIMERA DIVISIÓN

2.2.1. Etapa Clasificación: Se jugará en dos (2) Zonas, “A” y “B”, de ocho (8) equipos cada una, compuestas ellas por aquellos clubes que ocuparon los puestos 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15° y 16°, en cada una de las Zonas (“A” y “B”), de la Tabla de Posiciones del Torneo de Primera Nacional 2019/2020 que fuera dado por finalizado según Resolución aprobada por el Comité Ejecutivo y publicada en el Boletín Nro. 5769 del 28/04/2020, conforme al siguiente detalle:

| ZONA “A” | ZONA “B” |
|-------------------------------|--------------------------|
| 9° San Martín (S. Juan) | 9° Instituto A.C. Cba. |
| 10° Belgrano (Cba.) | 10° Brown (Adrogué) |
| 11° Alvarado (M.D.P.) | 11° Quilmes A.C. |
| 12° Gmo. Brown (Pto. Madryn) | 12° Chacarita Jrs. |
| 13° Independiente Riv. (Mza.) | 13° Almagro |
| 14° Barracas Ctral. | 14° All Boys |
| 15° Mitre (S.D.E.) | 15° Santamarina (Tandil) |
| 16° Nueva Chicago | 16° G. y Esgrima (Jujuy) |

La conformación de las Zonas “A” y “B” repetirán los clubes que hubieran integrado las mismas Zonas “A” y “B” en el Torneo de Primera Nacional 2019/2020 aquí antes mencionado.

La disputa en cada una de estas Zonas se desarrollará todos contra todos, a una sola rueda de partidos, por puntos, comenzando todos los equipos con puntaje cero, conforme el sorteo a realizarse oportunamente. Clasificarán a la **Primera Instancia Etapa Eliminatoria** aquellos clubes que ocupen el 1° y 2° puesto en cada una de las Zonas “A” y “B”.

Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos, para definir el 1° y 2°, serán de aplicación las disposiciones del Art. 112 del R.G.

2.2.2. Primera Instancia Etapa Eliminatoria: La disputarán los clubes que ocuparon el 1° y 2° puesto en cada una de las Zonas “A” y “B”, más los doce (12) equipos provenientes de la Fase **1er. Ascenso a Primera División**, exceptuando a los clubes ubicados en el 2do. puesto en cada una de las Zonas y al perdedor de la Final de la mencionada Fase, totalizando 16 equipos que se enfrentarán a eliminación directa, de acuerdo al siguiente desarrollo:

Se conformará una tabla del 1° al 16° de acuerdo a mejor ubicación comparada entre mismas posiciones de equipos, en primera instancia, de la Tabla Final de Posiciones de la Etapa Clasificación del 1er. Ascenso, y en segunda instancia de la Tabla Final de Posiciones de la Etapa Clasificación del 2do. Ascenso. En caso de igualdad en algunas de las posiciones aquí mencionadas se estará a lo dispuesto por el artículo 112 del R.G. Los enfrentamientos aquí aludidos se disputarán de acuerdo al siguiente detalle: 1° c. 16°, 2° c. 15°, 3° c. 14°, 4° c. 13°, 5° c. 12°, 6° c. 11°, 7° c. 10° y 8° c. 9°.

Esta instancia se disputará a un solo partido, en estadio neutral, a ser determinado por AFA. En caso de igualdad al cabo de los noventa minutos, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G.

Aquellos equipos que resulten vencedores de esta Primera Instancia Etapa Eliminatoria pasarán a la **Segunda Instancia Etapa Eliminatoria**.

2.2.3. Segunda Instancia Etapa Eliminatoria: La disputarán los ocho (8) clubes vencedores de la Primera Instancia Etapa Eliminatoria, a eliminación directa, de acuerdo al siguiente desarrollo:

Se conformará una tabla del 1° al 8° de acuerdo a mejor ubicación comparada entre mismas posiciones de equipos, en primera instancia, de la Tabla Final de Posiciones de la Etapa Clasificación del 1er. Ascenso, y en segunda instancia de la Tabla Final de Posiciones de la Etapa Clasificación del 2do. Ascenso. En caso de igualdad en algunas de las posiciones aquí mencionadas se estará a lo dispuesto por el artículo 112 del R.G. Los enfrentamientos aquí aludidos se disputarán de acuerdo al siguiente detalle: 1° c. 8°, 2° c. 7°, 3° c. 6° y 4° c. 5°.

Esta instancia se disputará a un solo partido, en estadio neutral, a ser determinado por AFA. En caso de igualdad al cabo de los noventa minutos, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G.

Aquellos equipos que resulten vencedores de esta Segunda Instancia Etapa Eliminatoria pasarán a disputar la **Tercera Instancia Etapa Eliminatoria**.

2.2.4. Tercera Instancia Etapa Eliminatoria: La disputarán los cuatro (4) clubes vencedores de la Segunda Instancia Etapa Eliminatoria, más los dos (2) equipos ubicados en el 2do. puesto de la Tabla Final de Posiciones por el 1er. Ascenso en cada una de las Zonas, a eliminación directa, conforme al siguiente desarrollo:

Se conformará una tabla del 1° al 6° de acuerdo a mejor ubicación comparada entre mismas posiciones de equipos, en primera instancia, de la Tabla Final de Posiciones de la Etapa Clasificación del 1er. Ascenso, y en segunda instancia de la Tabla Final de Posiciones de la Etapa Clasificación del 2do. Ascenso. En caso de igualdad en algunas de las posiciones aquí mencionadas se estará a lo dispuesto por el artículo 112 del R.G. Los enfrentamientos aquí aludidos se disputarán de acuerdo al siguiente detalle: 1° c. 6°, 2° c. 5° y 3° c. 4°.

Esta instancia se disputará a un solo partido, en estadio neutral, a ser determinado por AFA. En caso de igualdad al cabo de los noventa minutos, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G.

Aquellos equipos que resulten vencedores de esta Tercera Instancia Etapa Eliminatoria pasarán a disputar las **Semifinales de la Etapa Eliminatoria**.

2.2.5. Semifinales de la Etapa Eliminatoria: La disputarán los tres (3) clubes vencedores de la Tercera Instancia Etapa Eliminatoria, más el perdedor de la Final por el 1er. Ascenso a Primera División, a eliminación directa, conforme al siguiente desarrollo:

Se conformará una tabla del 1° al 4° de acuerdo a mejor ubicación comparada entre mismas posiciones de equipos, en primera instancia, de la Tabla Final de Posiciones de la Etapa Clasificación del 1er. Ascenso, y en segunda instancia de la Tabla Final de Posiciones de la Etapa Clasificación del 2do. Ascenso. En caso de igualdad en algunas de las posiciones aquí mencionadas se estará a lo dispuesto por el artículo 112 del R.G. Los enfrentamientos aquí aludidos se disputarán de acuerdo al siguiente detalle: 1° c. 4° y 2° c. 3°.

Esta instancia se disputará a un solo partido, en estadio neutral, a ser determinado por AFA. En caso de igualdad al cabo de los noventa minutos, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G.

Aquellos equipos que resulten vencedores de estas instancias Semifinales disputarán la **Final de la Etapa Eliminatoria**.

2.2.6. Final de la Etapa Eliminatoria: Los dos ganadores de las Semifinales disputarán esta instancia a un solo partido, en estadio neutral, a ser designado por AFA. En caso de igualdad al cabo de los noventa minutos, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G.

El vencedor de este enfrentamiento obtendrá el **2do. Ascenso a la Primera División para la Temporada 2021**.

3. **TABLA FINAL DE POSICIONES 2019/2020**

3.1. Se establecerá por la acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo del Campeonato 2019/2020 en sus respectivas Zonas, mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

4. FECHAS DE REALIZACIÓN

Las fechas de disputa serán las siguientes:

4.1. Etapas Clasificación 1er. Ascenso a Primera División**Año 2020**

Noviembre 28 1
 Diciembre..... 05, 12, 19 y domingo 27 4

Año 2021

Enero domingo 03 y 09 2
Total de fechas 7

4.2. Final por el 1er. Ascenso a Primera División**Año 2021**

Enero..... 16 1
Total de fechas 1

4.3. Etapas Clasificación 2°. Ascenso a Primera División**Año 2020**

Noviembre 28 1
 Diciembre 05, 12, 19 y domingo 27 4

Año 2021

Enero..... domingo 03 y 09 2
Total de fechas 7

4.4. Primera Instancia, Segunda Instancia, Tercera Instancia, Semifinales y Final Etapa Eliminatoria por el 2do. Ascenso a Primera División**Año 2021**

Enero..... 16, mi. 20, dom. 24, mi. 27 y dom. 31 5
Total de fechas 5

5. DESCENSOS

El Campeonato Transición de Primera Nacional Temporada 2020, no operará descenso alguno de Categoría.

6. CAMPEONATO DE TERCERA

Como preliminar del Campeonato de Transición de Primera Nacional 2020, no se jugarán partidos oficiales de Tercera División.

7. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

Cuando por las inclemencias del tiempo fuera suspendido un día sábado algún partido del Campeonato Transición de Primera Nacional 2020, deberá jugarse el día domingo, siempre que su programación no interfiera con la que se tuviera prevista para los certámenes oficiales locales y/u organizados por el Consejo Federal, en cuyo caso se programará para el mismo día domingo en horas de la mañana.

Si no se produjera lo señalado precedentemente o continuaran las malas condiciones del tiempo, el partido deberá jugarse en primer lugar el día lunes, luego el martes, y por último el día miércoles.

Si el partido no hubiera podido realizarse hasta ese día, la nueva fecha la establecerá el Comité Ejecutivo.

Si un día sábado fuera suspendido algún partido donde intervengan dos equipos directamente afiliados, el encuentro se disputará el día lunes próximo a la fecha fijada originalmente.

Si continuaran las malas condiciones del tiempo, se disputará el día martes, y de no poder realizarse en dicha fecha se llevará a cabo el día miércoles. De no poder jugarse durante dichas fechas, el nuevo día de realización será determinado por el Comité Ejecutivo.

A los fines de implementar cualesquiera de las posibilidades enunciadas precedentemente, con el propósito de que el partido pueda llevarse a cabo, al momento de determinarse su suspensión, el árbitro se reunirá con el responsable de la seguridad, y

el Presidente o representante de los dos equipos, labrándose un acta que será firmada por los mismos, en la que se refleje lo decidido en dicha reunión en el orden de prioridades señalado en este Punto 7.

8. TELEVISACIÓN

Los derechos de televisión de los partidos del Campeonato Transición de Primera Nacional 2020 en directo y/o diferido, son exclusivos de la Asociación del Fútbol Argentino.

La cesión de derechos que la A.F.A. hubiere realizado y/o realizare en favor de terceros, a efectos de televisar en directo y/o en diferido los partidos de fútbol programados por la misma, importará automáticamente, de pleno derecho y a todo evento, que se encuentra totalmente eximida de responsabilidad civil, comercial, penal, administrativa y laboral, con referencia a inconvenientes y/o acciones legales que el cesionario pudiera soportar, debido a actos o transmisiones o conductas de otros terceros.

9. SANCIONES

Las sanciones que aplique el Tribunal de Disciplina Deportiva de esta Asociación a los participantes del Campeonato Transición de Primera Nacional 2020 serán computadas en el transcurso del referido certamen. Si finalizado éste, quedara algún castigo pendiente, terminará de cumplirse en encuentros correspondientes a partidos oficiales organizados por esta Asociación o por la Liga respectiva según corresponda.

En cuanto a los clubes indirectamente afiliados que participen simultáneamente en certámenes oficiales organizados por la A.F.A., el Consejo Federal y/o las Ligas afiliadas, las sanciones que se apliquen a los infractores, se cumplirán separadamente en cada torneo; con excepción de las penas aplicadas por tiempo, por agresión o intento de agresión a árbitro, dopaje y soborno, en cuyo caso la misma deberá cumplirse simultáneamente en ambos torneos.

10. DERECHOS Y OBLIGACIONES

Todos los clubes participantes en el Campeonato Transición de Primera Nacional 2020, sean ellos directa o indirectamente afiliados, estarán sujetos a los derechos y obligaciones emergentes del régimen "profesional".

11. DELEGACIÓN DE A.F.A.

La Delegación de la A.F.A. que se traslade al Interior del país para fiscalizar cualesquiera de los partidos que se disputen por este Certamen, estará a cargo del Empleado Administrativo, el que deberá llevar a cabo el contacto necesario con las autoridades de la Liga y/o del club local, que posibiliten el eficiente desempeño de la función que a cada uno de los designados le corresponde ejercer.

La Delegación de la A.F.A., desde su arribo y hasta el momento previsto para su regreso. Deberá ser recibida y atendida por la Liga local, corriendo por cuenta de ésta el gasto inherente al traslado del aeropuerto al hotel, del hotel a la cancha y viceversa.

12. CREDENCIALES

En los partidos en que actúe como "local" alguno de los clubes indirectamente afiliados, se deja aclarado que las únicas credenciales que acreditarán el libre acceso al estadio, son las extendidas por la Liga cuyo club hace las veces de "local", para los miembros de la misma que ejercen funciones en los siguientes Cuerpos: Asamblea, Consejo Directivo, Colegio de Árbitros, Tribunal de Penas y Tribunal de Cuentas.

13. RECAUDACIÓN

13.1. En todos los casos, la recaudación neta de generales quedará íntegramente para el club local.

13.2. En los partidos que actúe como "local" un club indirectamente afiliado, deberá retenerse (una vez deducido IVA) un diez por ciento (10%) al precio de la entrada general que se distribuirá de la siguiente manera: siete por ciento (7%) para la Liga local y tres por ciento (3%) para el Consejo Federal.

13.3. Cuando el personal destacado por la A.F.A., no recibiera al momento de practicarse la liquidación, el importe correspondiente a las retenciones, las actuaciones serán giradas al Tribunal de Disciplina Deportiva para que aplique las sanciones correspondientes.

14. LUZ ARTIFICIAL

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2020, y enero de 2021, los clubes que actúen como "local" y cuenten con iluminación artificial aprobada de acuerdo con las disposiciones vigentes, tendrán la prioridad de fijar día y hora para la realización del partido, cuya propuesta deberá obrar en poder de la A.F.A., con no menos de diez -10- días de antelación a la establecida. Cuando el partido estuviera programado para un día sábado, la propuesta podrá hacerse para jugar el día viernes, sábado o domingo.

15. CIERRE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS

El Registro de Inscripciones y Transferencias, para intervenir en el Campeonato Transición de Primera Nacional 2020, permanecerá abierto hasta el jueves de 26 de noviembre de 2020, a las 20.00 horas para todo tipo de transferencias, inclusive los "libres".

Todas las inscripciones de jugadores deberán, obligatoriamente, realizarse a través del Sistema COMET, para su posterior verificación por la Gerencia de Registro de Jugadores.

16. JUGADORES

16.1. Los clubes participantes del Campeonato Transición de Primera Nacional 2020 podrán inscribir en su favor, en total, hasta cuarenta -40- jugadores Categorías 1999 / 2000 sin exigencia en cuanto a cantidad mínima. Para los jugadores Categoría 1999 se estará a lo dispuesto en el Boletín Nro. 5793 del 01/10/2020.

16.2. A efectos de la implementación del sistema COMET, los clubes deberán incluir en la Lista de Buena Fe del programa, a todos los jugadores profesionales que serán utilizados durante el presente certamen.

17. VARIOS

El Campeonato Transición de Primera Nacional 2020, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la Asociación del Fútbol Argentino con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

- - o o 0 o o - - -